

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

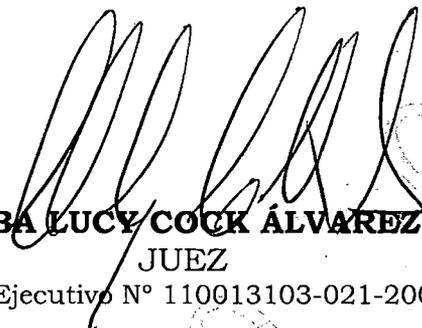
Bogotá, D.C., 03 JUN. 2022.

Proceso **Ejecutivo** N° 110013103-021-**2000-00096-00**.

(Cuaderno 2)

No se escucha a quien suscribe el escrito anterior, comoquiera que carece de derecho de postulación (art. 76 C.G. del P.), por lo tanto, toda petición deberá ser elevada por intermedio de apoderado judicial debidamente constituido.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ

JUEZ

Proceso Ejecutivo N° 110013103-021-2000-00096-00.

(2)

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado electrónico,
a las 8 a.m.

El Secretario,

SEBASTIÁN GONZPALEZ RAMOS